ACTA DE EVALUACIÓN Nº 3
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-096-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA LOGISTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA COMUNAL CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

El día veinte (20) del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA**, Asesor Jurídico, **WILLIAMS ANDRES MEJIA MENDOZA,** Jefe Unidad Juridica del Municipio de Villamaría Caldas y el Secretario de Despacho de donde surge la necesidad de la presente Convocatoria Pública, con el fin de realizar evaluación del proceso de invitación de mínima cuantía SMC-096-2026, de la siguiente manera:

RELACION DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LOGISTICA VILLAMARIA	FUNDACIÓN SABISO	Oferta en evaluación	18/03/2026 11:02 AM	15.000.000 COP
OFERTA PROGRESAR	PROGRESAR AC S.A.S	Oferta en evaluación	18/03/2026 6:17 AM	14.250.000 COP
SMC-096-2026	MULTIS Y.A	Oferta en evaluación	17/03/2026 8:36 PM	14.250.000 COP
LOGISTICA ASAMBLEA COMUNAL	JUAN CARLOS RAMIREZ SERNA	Oferta en evaluación	17/03/2026 8:15 PM	15.000.000 COP
Oferta 096-2026	ARIEL ROMERO BAUTISTA	Oferta en evaluación	16/03/2026 5:31 PM	14.250.000 COP

ANTECEDENTES:

En respuesta a observaciones, previa a la presentación de Ofertas, el presente Proceso fue limitado a Mipymes Domiciliados en el Municipio de Villamaria-Caldas, razón por la cual, la oferta de los oferentes FUNDACION SABISO y PROGRESAR AC S.A.S. fue **RECHAZADA** por no ser Mipymes Domiciliados en el Municipio de Villamaria-Caldas.

En respuesta a observaciones del Informe de Evaluación N.º 01 determino el Comité Evaluador que:

> **RESPUESTA:** Según lo establecido en el DECRETO 1082 DE 2015 establece que las entidades deben verificar las condiciones habilitantes de los proponentes, dentro de las cuales se encuentra la capacidad jurídica, entendida como la aptitud para obligarse y ejecutar el contrato, lo cual implica necesariamente que exista coherencia entre la actividad económica del oferente y el objeto contractual.
>
> Vista la observacion que antecede, se tiene que el objeto social del oferenete ARIEL ROMERO BAUTISTA con C.C. Nº 1.053.800.393 no es realicionado al objeto contractual de la presente Convocatoria Publica razon por la cual sera publicado nuevop Informe de Evaluacion.

Por lo anterior, la oferta del oferente **ARIEL ROMERO BAUTISTA** con C.C. Nº 1.053.800.393 fue **RECHAZADA.**

Se requirió a los oferentes **JUAN CARLOS RAMIREZ SERNA** y **MULTIS YA,** para que cargaran, los siguientes documentos, antes de las 10:00 a.m. próximo 20 de marzo de 2026, so pena de rechazo de la oferta:

- PAZ Y SALVO O ACUERDO DE PAGO CON EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 3
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-096-2026

El oferente **MULTIS YA** no presento subsanación en el tiempo y forma previstos por la Entidad, razón por la cual su oferta será **RECHAZADA.**

El oferente **JUAN CARLOS RAMIREZ SERNA** presento subsanación en el tiempo y forma previstos por la Entidad**.**

Se procede entonces, a analizar los documentos presentados por el oferente habilitado **JUAN CARLOS RAMIREZ SERNA** identificado con NIT Nº 9.970.973-5 que oferto por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE,** se procede a:

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos Se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos a saber:

REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y CONTRATACIÓN DE APRENDICES, CUANDO LEGALMENTE LE CORRESPONDA	CUMPLE	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). ACTUALIZADO	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
CERTIFICADOS ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE UBICACION	CUMPLE	
PAZ Y SALVO O ACUERDO DE PAGO CON EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	CUMPLE	

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 3
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-096-2026

3- RESULTADOS DE LA EVALUACION

El objeto a contratar es el requerido por la Administración.

Ser recomienda entonces, aceptar la oferta del oferente **JUAN CARLOS RAMIREZ SERNA** con NIT N.º 9.970.973-5 que oferto por **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE** por cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria Pública.

Todos los documentos de este proceso estarán en la Secretaria de la Oficina Jurídica ubicada en el segundo piso de la alcaldía municipal de Villamaría (Caldas) para su estudio y consulta. La presente acta será debidamente publicada en el SECOP.

JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA
ASESOR JURÍDICO

WILLIAMS ANDRES MEJIA MENDOZA
JEFE UNIDAD JURIDICA